

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:248559-2023:TEXT:ES:HTML>

**España-Salou: Paquetes de software y sistemas de información
2023/S 082-248559**

Anuncio de licitación

Suministros

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial: Ayuntamiento de Salou
Número de identificación fiscal: P4318500H
Dirección postal: Paseo de 30 de octubre, 4
Localidad: SALOU
Código NUTS: ES514 Tarragona
Código postal: 43840
País: España
Persona de contacto: Carlos Beunza Arrúe
Correo electrónico: serveicontractacio@salou.cat
Teléfono: +34 977309200
Fax: +34 977309224

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.salou.cat
Dirección del perfil de comprador: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/8907831?categoria=0>

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/8907831?categoria=0>
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Contratación mixta del suministro y servicios para la adquisición de un sistema integral de ingresos del Ayuntamiento de Salou y para la adquisición, instalación y mantenimiento de la aplicación infor
Número de referencia: 4304/2023

II.1.2) Código CPV principal

48000000 Paquetes de software y sistemas de información

- II.1.3) **Tipo de contrato**
Suministros
- II.1.4) **Breve descripción:**
Contratación mixta del suministro y servicios para la adquisición de un sistema integral de ingresos del Ayuntamiento de Salou y para la adquisición, instalación y mantenimiento de la aplicación informática EDITRAN.
- II.1.5) **Valor total estimado**
Valor IVA excluido: 2 206 800.00 EUR
- II.1.6) **Información relativa a los lotes**
El contrato está dividido en lotes: sí
Pueden presentarse ofertas para todos los lotes
- II.2) **Descripción**
- II.2.1) **Denominación:**
Suministro, implantación y servicios de explotación de un sistema de información integral de ingresos para el Ayuntamiento de Salou.
Lote nº: 1
- II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**
48000000 Paquetes de software y sistemas de información
- II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES514 Tarragona
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Ayuntamiento de Salou (paseo de 30 de octubre, núm. 4).
- II.2.4) **Descripción del contrato:**
Suministro, implantación y servicios de explotación de un sistema de información integral de ingresos para el Ayuntamiento de Salou.
- II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación
- II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 2 156 400.00 EUR
- II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 129
Este contrato podrá ser renovado: no
- II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- II.2.14) **Información adicional**
Entrega del software e implantación: 9 meses.
- II.2) **Descripción**
- II.2.1) **Denominación:**

Adquisición, instalación y mantenimiento de la aplicación informática EDITRAN.
Lote nº: 2

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

72267100 Mantenimiento de software de tecnología de la información

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES514 Tarragona

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Ayuntamiento de Salou (paseo de 30 de octubre, núm..4)

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Adquisición, instalación y mantenimiento de la aplicación informática EDITRAN.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 50 400.00 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en días: 132

Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

Entrega del software e implantación: 12 meses.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Lista y breve descripción de las condiciones:

Podrán contratar las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios.

Tendrán capacidad para contratar las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización

especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga, o, en su caso, que dicho Estado es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

Los empresarios que concurran agrupados en uniones temporales que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de éstas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor; en cuyo caso, una vez adjudicado el mismo y antes de la formalización deberá procederse a la constitución de la unión temporal en escritura pública.

Los empresarios quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción de este, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de ser adjudicatarios del contrato.

No podrán concurrir a la licitación empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, por sí o mediante unión temporal de empresarios, siempre que el órgano de contratación, determine que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas participantes.

Los que contraten con la Entidad, podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello.

La acreditación de la capacidad de obrar, de la personalidad y de la representación se efectuará por el licitador propuesto como adjudicatario en la forma que se detalla en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Además, todos los licitadores que se presenten a la licitación deben estar obligatoriamente inscritos en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público o en el Registro electrónico de empresas licitadoras de la Generalitat de Cataluña, en la fecha final de presentación de ofertas.

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

- IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí
- IV.2) **Información administrativa**
- IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**
Fecha: 22/05/2023
Hora local: 23:59
- IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**
Catalán, Español
- IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
Duración en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)
- IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**
Fecha: 31/05/2023
Hora local: 09:15
Lugar:
Las sesiones de la mesa se realizan de forma no presencial.

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: sí
Calendario estimado para la publicación de futuros anuncios:
10 años.
- VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**
Se aceptará la facturación electrónica
- VI.3) **Información adicional:**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Nombre oficial: Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público
Dirección postal: Carrer del Foc, 57
Localidad: Barcelona
Código postal: 08003
País: España
Correo electrónico: oarcc.presidencia@gencat.cat
Teléfono: +34 938842038
Fax: +34 935676415
Dirección de internet: <https://contractacio.gencat.cat/ca/contacte/tccsp/>
- VI.4.3) **Procedimiento de recurso**
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
Contra el anuncio de licitación y el contenido de los pliegos y otros documentos contractuales los interesados pueden interponer, en el plazo de 15 días hábiles, recurso especial en materia de contratación presentado en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Ayuntamiento de Salou o en el registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público.

Cuando el recurso se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Salou (página webwww.salou.cat).

Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que estos documentos hayan sido puestos a disposición de los licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Salou (página web www.salou.cat).

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público

Dirección postal: Carrer del Foc, 57

Localidad: Barcelona

Código postal: 08038

País: España

Correo electrónico: oarcc.presidencia@gencat.cat

Teléfono: +34 938842038

Fax: +34 935676415

Dirección de internet: <https://contractacio.gencat.cat/ca/contacte/tccsp/>

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

21/04/2023